

# FÉDÉRATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

Place Albert 1er, 13, 6530 Thuin (Belgique), tel : +32.71.59.12.38, fax : +32.71.59.22.29, email : info@fci.be

---

## **CONDICIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE “CAMPEÓN INTERNACIONAL DE AGILITY”**

**a. CACIAG** (Certificat d'Aptitude au Championat International d'Agility)

El ganador de la competición FCI 2° o 3° grado (**2° grado solamente si no hay competición de 3° grado**) en cada categoría (pequeña : S, mediana : M, **grande : L**) de un concurso internacional de Agility recibirá un “CACIAG”.

**b. Reserva CACIAG:**

El segundo en una competición FCI 2° o 3° grado (**2° grado solamente si no hay competición de 3° grado**) en cada categoría (pequeña : S, mediana : M, **grande : L**) de un concurso internacional de Agility recibirá la “Reserva CACIAG”, que le permitirá obtener un "CACIAG" en caso de que el ganador de la competición sea ya Campeón Internacional de Agility.

**c. Concurso internacional de Agility**

Se considerarán Concursos Internacionales de Agility (previo acuerdo de la FCI), los concursos para los cuales el país organizador hubiera presentado una solicitud a la FCI dentro del límite del número de concursos internacionales autorizados, o sea un mínimo de 4 concursos por país y un máximo correspondiente al 10% del total de los concursos oficiales organizados por el país.

Un concurso internacional de Agility deberá obligatoriamente ser evaluado por uno o varios jueces cualificados y autorizados para officiar al extranjero por su país. (Véase la lista de la FCI).

**d. Título de “Campeón Internacional de Agility”**

Podrán concursar para el título de “CAMPEÓN INTERNACIONAL DE AGILITY” (pequeña : S, mediana : M, **grande : L**) todos los perros inscritos en un libro de orígenes reconocido por la FCI y que habrán obtenido:

- 2 CACIAG en dos países distintos, con dos jueces diferentes y en un período de tiempo de por lo menos un año y un día
- al menos la puntuación “BUENO” en una exposición internacional patrocinada por la FCI

Cada país propondrá a la FCI sus candidatos para el título de “CAMPEÓN INTERNACIONAL DE AGILITY” adjuntando los justificantes.

**e. Entrada en vigor**

El presente reglamento entrará en vigor a partir del 1 de enero de 1999.

**Nota:** Puesto que la Agility no es una disciplina selectiva de raza, la obtención de un CACIAG o de una Reserva CACIAG así como del título de “CAMPEÓN INTERNACIONAL DE AGILITY” no da derecho a acceder a la clase "Trabajo" en exposición.

**Enmiendas en negrita aprobadas por el Comité General, Weissbad, mayo de 2002.**